



ORGANIZACION HIDROGRAFICA INTERNACIONAL

Dossier del BHI No. S3/4405

CIRCULAR No. 40/2005  
22 de Abril del 2005

SECCION B-200 REVISADA PARA  
LAS ESPECIFICACIONES CARTOGRAFICAS DE LA OHI (M-4)

- Referencias:
- 1) Publicación M-4 - Parte B: Especificaciones Cartográficas de la OHI.
  - 2) Publicación M-3 - Resoluciones Técnicas de la OHI.
  - 3) Circular No. 12/2005 del 21 de Enero del 2005.

Estimado Director,

1. El Grupo de Trabajo sobre la Normalización de Cartas y la Carta de Papel (CSPCWG) sigue revisando la Parte B de la M-4. Tras la revisión de la Sección B-100 (referirse a la Circular No. 12/2005), el GT ha completado ahora el proyecto de revisión de la [Sección B-200](#), (en Inglés) que está disponible en el sitio Web de la OHI ([www.iho.shom.fr](http://www.iho.shom.fr) > *Committees* > *CHRIS* > *CSPCWG* > *IHO Publication M-4*), para que los Estados Miembros lo examinen.
2. Esta revisión incluye varias mejoras del texto, para hacerlo más coherente con las otras partes de la M-4, y numerosos pequeños cambios, ampliaciones y actualizaciones. Se enumeran en el Anexo A los cambios más destacados a partir de la sección B-200 existente.
3. Las Resoluciones Técnicas B 1.1, B 2.10, B 2.13, B 2.14 y B 2.15 de la OHI han sido incluidas en la revisión, y se propone cancelarlas cuando la revisión propuesta de la Parte B-200 de la M-4 entre en vigor.
4. Se solicita a los Estados Miembros que completen el formulario de respuesta del **Anexo B** y que revisen la revisión propuesta. Conforme a la Especificación B-160, los Estados Miembros deberán informar al BHI ([info@ihb.mc](mailto:info@ihb.mc)) si tienen alguna objeción importante con respecto a la adopción de la sección B-200 revisada, o cualquier otro comentario, en un plazo de tres meses. Así pues, el formulario de respuesta y los comentarios de los Estados Miembros deberán recibirse en el BHI no más tarde del **22 de Julio del 2005**. De no recibirse objeciones, el BHI anunciará en una Circular posterior que la sección revisada ha entrado en vigor.

En nombre del Comité Directivo  
Atentamente,

Contralmirante Kenneth BARBOR  
Director

- Anexo A: Sección B-200 revisada para las Especificaciones Cartográficas de la OHI (M-4): Cambios más destacados a partir de la versión existente.
- Anexo B: Propuesta para cancelar Resoluciones Técnicas: Formulario de Respuesta.

**SECCION B-200 REVISADA**  
**ESPECIFICACIONES CARTOGRAFICAS DE LA OHI (M-4)**  
**CAMBIOS NOTABLES A PARTIR DE LA VERSIÓN EXISTENTE**

- La Sección tiene un nuevo título.
- El contenido de la Resolución Técnica B1.1 ha sido incluido en la B-201.
- El contenido de la Resolución Técnica B2.10 ha sido incluido en la B-202. La información procedente de la B-231 anterior ha sido incluida aquí, para reunir el asesoramiento sobre las referencias del dátum horizontal y las notas de transformación.
- Se ha dado un nuevo nombre a la sección B-210 *Chart Construction (Construcción de Cartas)*, y las especificaciones para la Escala, la Graduación de Fronteras, la Cuadrícula, las Coordenadas de Esquinas y las Retículas han sido ampliadas y reunidas en esta sección. (Esto deja el lugar de la sección B-230 vacante).
- El contenido de la Resolución Técnica B2.15 ha sido incluido en la B-241 (aunque se hayan omitido el asesoramiento sobre la impresión de un título en un trozo de papel y su inclusión en la parte posterior de la carta – un asunto que deben decidir los SHs individualmente). Se ha añadido aquí una nota sobre el balizamiento de IALA.
- El contenido de la Resolución Técnica B2.14 ha sido incluido en la B-252. La palabra ‘originalmente’ ha sido omitida en la nota de la publicación (B-252.4) para las cartas adoptadas, ya que causó confusión sobre si ‘originalmente’ se refería a **quién** publicó la carta originalmente, o **cuándo** fue publicada originalmente.
- El contenido de la Resolución Técnica B2.13 ha sido incluido en la B-254.
- El ‘círculo de puntos’ ha sido omitido de la especificación B-261.
- Se ha proporcionado en la B-262 asesoramiento adicional sobre el posicionamiento de las rosas de compás.
- Las especificaciones para el acuerdo relativo a las marcaciones (anteriormente la B-263) han sido transferidas a la B-132.
- Se han proporcionado aclaraciones adicionales sobre cuando es apropiado utilizar líneas de variación magnética (isogonales) en la B-272.

Nota: Las Secciones B-170 a B-178 serán desplazadas a las secciones B-290 a B-298, a la publicación de la Sección B-200 revisada, según lo modificado en la Circular del BHI No. 12/2005.

**RESOLUCIONES TÉCNICAS DE LA OHI**  
**Publicación M-3**

**Formulario de Respuesta**  
(a devolver al BHI antes del 22 de Julio del 2005  
E-mail: [info@ihb.mc](mailto:info@ihb.mc) - Fax: +377 93 10 81 40)

Estado Miembro: .....

1. ¿Está de acuerdo en que las siguientes Resoluciones Técnicas de la OHI, que han sido incluidas en la revisión de la Parte B-200 de la M-4, sean eliminadas cuando esta revisión entre en vigor?

- RT B1.1: **DATUMS HORIZONTALES MUNDIAL Y REGIONAL** - ver B-201,
- RT B2.10: **INDICACION EN LAS CARTAS DE LA RELACION ENTRE EL DATUM HORIZONTAL, EL DATUM MUNDIAL Y OTROS DATUMS** - ver B-202,
- RT B2.13: **REFERENCIA A OTRAS CARTAS DE LA MISMA AREA** - ver B-254,
- RT B2.14: **NORMALIZACION DE FECHAS DE CARTAS** - ver B-252 y
- RT B2.15: **TRADUCCIÓN DE TITULOS** - ver B-241.

SI

NO

Comentarios: .....

.....

.....

.....

.....

.....

Nombre: .....

E-mail : .....

Firma: .....

Fecha: .....